



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA
ODECMA**

**REG: 441-2015
Resolución N° Uno
Ica, dieciocho de mayo del
dos mil quince.-**

AUTOS Y VISTOS: El informe elevado por la unidad de visitas;

ATENDIENDO

PRIMERO: El artículo 88° del Reglamento del Procedimiento Disciplinario de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial aprobado por Resolución Administrativa 229-2012-CE-PJ establece que la finalidad de las Visitas Judiciales es el de evaluar cualitativa y cuantitativamente la conducta, desempeño funcional de los Magistrados y Auxiliares jurisdiccionales, con el fin de detectar las deficiencias del servicio de justicia para dictar los correctivos disciplinarios y/o, en su caso, proponer su atención por parte de la autoridad administrativa correspondiente.


SEGUNDO: Así también el artículo 50° inciso 7) de Reglamento de Organización y Funciones de la OCMA, aprobado por la Resolución Administrativa 229-2012-CE-PJ, establece que son funciones de la Unidad Desconcentrada de Investigaciones y Visitas, entre otros, el identificar los puntos críticos en la prestación del servicio de justicia y formular recomendaciones informando de estos al Jefe de la ODECMA, quien de ser el caso las canalizará ante los órganos competentes.


TERCERO: El magistrado integrante de esta Oficina de Control a elevado el informe de necesidades y propuestas de mejoras derivada de la Visita Judicial Ordinaria llevada a cabo al Juzgado de Penal Unipersonal de Parcona, siendo esto así con la finalidad de que dichas carencias sean atendidas y mejorar las condiciones de trabajo del personal de la Corte y por ende mejorar el servicio de Justicia, se hace necesario tomar las medidas administrativas pertinentes.

SE RESUELVE:

PRIMERO: OFICIAR a la Gerencia de la Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ica, a fin de solicitar que cumpla, a la brevedad posible, con atender y cubrir las carencias que viene presentando el Juzgado Penal Unipersonal de Parcona, dando cuenta de su cumplimiento a esta Jefatura de Control, con conocimiento de la Presidencia de la Corte.

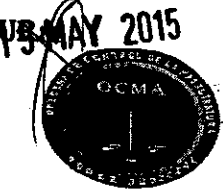
SEGUNDO: OFICIAR a la Oficina de Imagen Institucional de esta Corte Superior a fin de que cumpla con publicitar el informe de Necesidades y Propuestas de Mejoras elevadas por la Unidad Desconcentrada de Investigación y Visitas de Ica en la página web oficial del Poder Judicial.


JOSÉ JAVIER MAGALLANES SEBASTIAN
JEFE DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE
CONTROL DE LA MAGISTRATURA DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA


MIGUEL PALOMINO MANCHEGO
Encargado de la Secretaría de la
Oficina Desconcentrada de Control
de la Magistratura de Ica

Res 402

OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA
DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y VISITAS



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA
DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y VISITAS

Ica, 04 de Mayo del 2015

Oficio Num. 0280 - 2015-UIV-ODECMA-EXP. 00441-2015.


SEÑOR:
DR. JOSÉ JAVIER MAGALLANES SEBASTIAN
Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura
de la Corte Superior de Justicia de Ica - ODECMA-ICA.

CIUDAD.-

Tengo el honor de dirigirme a Usted, con la finalidad de remitirle adjunto al presente, el **INFORME DE NECESIDADES y PROPUESTAS** correspondientes al **JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE PARCONA**, ello con motivo de la Visita Judicial Ordinaria desarrollada en el Órgano Jurisdiccional antes mencionado el día 24/04/2015, para los fines pertinentes.

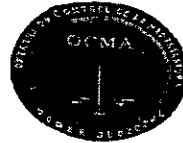
Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mí mas distinguida consideración y estima personal.

ATENTAMENTE.


HECTOR B. ANANCA ROJAS
Unidad de Investigación y Visitas
Magistrado Integrante
ODECMA - ICA



**OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA
DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y VISITAS**



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

**INFORME DE NECESIDADES y PROPUESTAS DE LA VISITA JUDICIAL ORDINARIA
PRACTICADA AL JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE PARCONA**

- AL :** Dr. JOSE JAVIER MAGALLANES SEBASTIAN
Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Ica - ODECMA-ICA.
- DEL :** Dr. HECTOR BENEDICTO AÑANCA ROJAS
Magistrado Integrante de la Unidad de Investigaciones y Visitas de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura ODECMA - ICA.
- Asunto :** Informe de necesidades encontradas en el Juzgado Penal Unipersonal de Parcona.

I. ANTECEDENTES.-

Mediante Resolución Jefatural Núm. 005-2015-J-ODECMA-ICA, de fecha 30 de enero del año 2015, se dispuso la realización de la Visita Judicial Ordinaria en el JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE PARCONA, la misma que se efectuó con fecha 24/04/2015 en las instalaciones de dicho Órgano Jurisdiccional.-

II. DE LA FUNCION PREVENTIVA DE CONTROL Y DE LOS FINES DE LA VISITA.-

La Visita Judicial tiene por finalidad efectuar la supervisión de la conducta, idoneidad y desempeño funcional de los Magistrados y servidores judiciales, así como la funcionalidad de los órganos jurisdiccionales, evaluando las condiciones de trabajo, a fin de identificar los puntos críticos o deficiencias del sistema, con el objeto de dictar los correctivos disciplinarios y/o en su caso, proponer su corrección a los órganos de Gobierno, Gestión y Administración, de conformidad con el Art. 102° y 105° inciso 2) del Texto Único Ordenado de la ley Orgánica del Poder Judicial.

III. DEL PERSONAL ASIGNADO Y LA CARGA PROCESAL DEL ORGANO JURISDICCIONAL VISITADO.

- Se constató que el órgano jurisdiccional visitado cuenta con un grupo humano constituido por 04 personas; conformado por la señora Juez (01), Especialista de Causas (01), Especialista de Audiencias (01), Técnico Judicial (01).
- De acuerdo con los cuadros estadísticos de carga, descarga y producción compiladores en el acto de la referida diligencia, se aprecia que el Órgano Jurisdiccional visitado cuenta con una carga procesal manejable de expedientes en trámite y en ejecución.

De lo anotado se tiene, que de acuerdo a la carga procesal y a las labores realizadas por los operadores de justicia, se aprecia que el número de personal adscrito a este órgano jurisdiccional resulta ser suficiente.

IV. DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN EL DESPACHO DE LA JUEZ VISITADA

- Requiere urgentemente, que el Área de Personal le asigne un personal de secigra, ello con el propósito de coadyuvar con las labores propias tanto del Despacho del Juez como de la Secretaría.

HECTOR B. AÑANCA ROJAS
Unidad de Investigación y Visitas
Magistrado Integrante
ODECMA-ICA

DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN LA ÚNICA SECRETARIAS

- Requiere se realicen las coordinaciones con el Encargado del Área de Informática y Sistemas a efecto de que haga más viable el sistema integrado judicial, toda vez que cada cierto tiempo tiene desperfectos, lo que ocasiona problemas al momento del descargo de las resoluciones judiciales.
- Requiere que el Área de Logística, le asigne al Órgano Jurisdiccional visitado, un teléfono con salida libre, ello con el propósito de realizar las coordinaciones con el Representante del Ministerio Público con respecto a las diligencias que diariamente se señalan, ya que tales coordinaciones se vienen realizando con celulares de uso personal de los operadores de justicia.

V. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS:

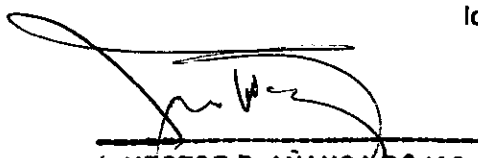
Por las consideraciones expuestas, para mejorar el servicio de justicia en el órgano jurisdiccional visitado; El magistrado que suscribe, OPINA, dentro de la política preventiva de control y, en uso de sus atribuciones previstas por el inciso 7) del artículo 50° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder judicial, sugiere la implementación de las siguientes medidas:

PRIMERO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se disponga que el Área de Personal le asigne un personal de secigra al Órgano Jurisdiccional visitado, ello con el propósito de coadyuvar con las labores propias tanto del Despacho del Juez como de Secretaría.-----

SEGUNDO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se disponga que el Encargado del Área de Informática y Sistemas verifique el sistema integrado judicial (SIJ) del Juzgado Penal Unipersonal de Parcona, ello con el propósito de hacerlo más viable, toda vez que cada cierto tiempo tiene desperfectos lo que ocasiona problemas al momento del descargo de las resoluciones judiciales.-----

SEGUNDO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se disponga que el Área de Logística, le asigne al Órgano Jurisdiccional visitado, un teléfono con salida libre, ello con el propósito de realizar las coordinaciones con el Representante del Ministerio Público con respecto a las diligencias que diariamente se señalan, ya que tales coordinaciones se vienen realizando con celulares de uso personal de los operadores de justicia, y por último, se le dote en forma oportuna de toner para las impresoras y materiales de oficina.-----

Ica, 04 de Mayo del 2015


HECTOR B. ANANCAROJAS
Unidad de Investigación y Visitas
Magistrado Integrante
ODECMA ICA